ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación y convenios 2026		
CIUDAD Y FECHA: **Chía, Cundinamarca** **06 de abril de 2026**	**HORA INICIO:** 10:30 am	**HORA FIN:** 11:40 am
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección	**CENTRO:** **Centro de Desarrollo Agroempresarial**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión Modalidades, cuantías y estructuración de estudios previos para los procesos de contratación del Centro de Desarrollo Agroempresarial		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Determinar la modalidad de selección para adelantar el proceso correspondiente al siguiente objeto: Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento y elementos para adelantar las actividades de mantenimiento del centro de formación y subsedes de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran el programa del fondo del incentivo a la construcción FIC para las redes de construcción e infraestructura y placa huella.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Teniendo en cuenta la resolución 1-0098 de 2024, mediante la cual se expide el reglamento interno del comité de contratación y de convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y centros de formación profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el subdirector delego el comité de contratación, teniendo en cuenta que la cuantía de los procesos que se pretenden adelantar es superior a los 250 SMMLV. La abogada de contratación le expone al comité conformado por los siguientes funcionarios, el Coordinador Académico Aristides Florez Caro y la Coordinadora Administrativa Linda Lorena Rodriguez Angarita, las necesidades que llegaron al área de contratación para adelantar el proceso de contratación y al ordenador del gasto German Raimundo Robayo Cruz.		

Se les informa a los participantes que fueron allegadas las necesidades por las diferentes áreas del centro para adelantar la contratación correspondiente al siguiente objeto:

Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento y elementos para adelantar las actividades de mantenimiento del centro de formación y subsedes de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran el programa del fondo del incentivo a la construcción FIC para las redes de construcción e infraestructura y placa huella.

Que teniendo en cuenta la necesidad presentada por las diferentes áreas, el área de contratación recomienda adelantar un solo proceso de contratación debido a la naturaleza de los bienes objeto de adquisición, con el fin de garantizar eficiencia, transparencia y evitar prácticas que puedan constituir fraccionamiento. Lo cual lo mas conveniente es adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el tipo de contrato y el valor el cual se discrimina de la siguiente manera:

*CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA Y FULL POPULAR (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION $ 542.476.190
*ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROGRAMAS FIC $87.446.557,00
*FERRETERIA $30.000.000

Para un total de $659.922.747.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la cuantía y la modalidad del proceso objeto de revisión este comité aprueba y avala la estructuración de los estudios previos teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos técnicos de las mismas para el Centro de Formación.

Lo anterior en cumplimiento de los principios de la contratación estatal en concordancia con la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Adelantar la estructuración del proceso de contratación expuesto en la reunión avalado por el comité	Mayo	Sharon M Parra Pérez	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
German Raimundo Robayo Cruz	Subdirección de Centro	
Linda Lorena Rodriguez Angarita	Coordinación Administrativa	
Aristides Flores Caro	Coordinador Académico programa FIC	
Sharon M Parra Pérez	Abogada contratista	


SENA